

Guatemala, 11 de febrero de 2010

Doctor:
Bienvenido Argueta Hernández
Ministro de Educación
SU DESPACHO

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos de Cierre del Ejercicio Fiscal 2009, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la documentación examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período fiscal comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Toma física de inventarios al 31 de diciembre de 2009 no realizada.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al efectuar Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos de Cierre del Ejercicio Fiscal 2009, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, se estableció que no realizó inventario físico de activos fijos al 31 de diciembre de 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez gire instrucciones por escrito a la Coordinadora Administrativa Financiera, para que se programe durante el presente ejercicio fiscal la toma física en cumplimiento a la normativa vigente.

Hallazgo No. 2

Modificaciones presupuestarias sin comprobante físico de las Resoluciones

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al efectuar Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos de Cierre del Ejercicio Fiscal 2009, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, se estableció que existen modificaciones presupuestarias las cuales no cuentan con la respectiva Resolución, identificadas como No. 30-2009 por Q68,438.00, 34-2009 por Q103,293.00, 35-2009 por Q401,480.00, 36-2009 por Q345,246.00, 39-2009 por Q5,000.00 y la 40-2009 por Q39.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora Administrativa Financiera, para que a través del área encargada, coordine con la Dirección de Administración Financiera, la obtención de los documentos que amparan las modificaciones efectuadas.

Hallazgo No. 3

Pago efectuado a personas ajenas a la Institución

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al efectuar Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos de Cierre del Ejercicio Fiscal 2009, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, se estableció que en el registro de asistencia al Encuentro de Reflexión Pedagógica, Currículum Nacional Base con docentes del nivel básico del Departamento de Sacatepéquez, convocado por la Unidad de Desarrollo Educativo, se anotaron 26 personas que no laboran en las unidades de la DEDUC Sacatepéquez ni forman parte de los establecimientos del nivel básico, por servicios de alimentación con un valor de Q. 482.50.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Educativo, para que explique lo sucedido y corrija lo señalado, efectuando el reintegro correspondiente, debiendo en lo sucesivo a través de quien corresponda llevar un adecuado control de los asistentes a eventos organizados.

HALLAZGO DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 4

Archivo Inadecuado de Comprobantes Únicos de Registro

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez al efectuar Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Cierre del Ejercicio Fiscal, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, se estableció que la encargada del Archivo, no ha conformado el correspondiente al área de la Unidad de Administración Financiera Desconcentrada.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, para que el encargado del archivo cumpla con las disposiciones establecidas en la Circular No. UDAF-19-2007, en lo relacionado con la custodia, resguardo y conformación del archivo de la documentación financiera.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Todos los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según consta en Acta DIDAI-SAC-01-2010 de fecha 05 de febrero 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,